

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
No. 0285 de 03 de marzo de 2025

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y ELIECER DURAN MANTILLA, suscribieron el contrato No. 0285 del 03 de marzo de 2025, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA TEMPORAL, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA LAS ESTRATEGIAS DEL IDIPRON EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967 - STO”, para ser ejecutado en un plazo de DIEZ (10) MESES, por valor de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000).

Que el contrato inició su ejecución el día 03 de marzo de 2025 y con fecha de terminación inicial 12 de DICIEMBRE de 2025.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Suspensión No. N/A

Cesión No. N/A

Que el valor total del contrato es por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000)

Que finalizo el contrato el día 14 de NOVIEMBRE de 2025, ya que el día 10 de noviembre de 2025, el contratista mediante carta dirigida a la Doctora Mirna Ester Higuera Bohórquez Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia Estrategias de Corresponsabilidad, solicita la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato No. 2025- 0285 a partir del 15 de noviembre del 2025, razón por la cual prestará sus servicios hasta el día 14 de noviembre de 2025.

Que el plazo final del contrato es por OCHO (08) MESES

Que el valor final del contrato es por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000)

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el IDIPRON a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados al contratista corresponden a la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$27.825.000), correspondientes a los honorarios del 12 de FEBRERO al 30 DE DICIEMBRE de 2025.

Que el contratista presenta un saldo a favor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000) correspondiente a los honorarios del 1 al 14 de noviembre de 2025. inclusive, suma que será cancelada a la presentación del informe por este periodo en el mes de DICIEMBRE de 2025.

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000) correspondiente a servicios no prestados por parte del contratista sin que ello implique incumplimiento por parte de éste

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 14 de NOVIEMBRE DE 2025.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
	
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ CARGO: GERENTE CODIGO 039 GRADO 01 DEPENDENCIA: GERENCIA ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: 310 2228411 - mirna.higuera@idipron.gov.co	NOMBRE:ELIANA DEL PILAR GONZALEZ DAGUA CARGO O No. DE CONTRATO: CPS 0259 - 2025 NOMBRE DE UNIDAD, ÁREA O DEPENDENCIA: ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: 3208607340 – elianap.gonzalez@idipron.gov.co